

Circular Informativa

INFCIRC/776

Fecha: 25 de noviembre de 2009

Distribución general

Español

Original: Inglés

Comunicación de las Misiones Permanentes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América relativa a una declaración conjunta sobre garantía multilateral de combustible nuclear

La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 23 de noviembre de 2009 de las Misiones Permanentes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, por la que se transmite el texto de la declaración conjunta del Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y la Subsecretaria de Estado para el Control de Armamentos y la Seguridad Internacional de los Estados Unidos de América, relativa a la garantía multilateral de combustible nuclear.

De acuerdo con lo solicitado en dicha comunicación, con la presente se distribuye la declaración antes mencionada para información de todos los Estados Miembros.

Declaración conjunta
Sergey Ryabkov, Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia
Y
Ellen Tauscher, Subsecretaria de Estado para el Control de Armamentos
y la Seguridad Internacional de los Estados Unidos de América

Para satisfacer las demandas de crecimiento económico y energía, en los próximos años docenas de países podrían tener programas de energía nuclear. Acogemos con agrado la expansión de la energía nuclear y sus correspondientes beneficios para el desarrollo económico mundial, la seguridad energética y la mitigación del cambio climático. Prometemos nuestra cooperación para ayudar a los Estados que estudian la posibilidad de utilizar la energía nuclear a alcanzar las normas más rigurosas en materia de seguridad tecnológica y física.

Para facilitar la expansión de la energía nuclear con fines pacíficos sin aumentar el riesgo de proliferación de las armas atómicas, Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ha abogado por la concepción de nuevos enfoques del ciclo del combustible nuclear, entre ellos la creación de bancos de combustible nuclear, centros internacionales del ciclo del combustible, posibilidades de arrendar combustible y prestación de asistencia en la gestión del combustible gastado después de su extracción de los reactores.

Los Estados Unidos y Rusia apoyan firmemente esta búsqueda de garantía multilateral de combustible. Los Presidentes Obama y Medvedev suscribieron este concepto en su declaración conjunta del 6 de julio sobre la cooperación nuclear entre los Estados Unidos y Rusia.

En respuesta a la iniciativa del Dr. ElBaradei, la Federación de Rusia ha propuesto la creación de una reserva garantizada de combustible de uranio poco enriquecido situada en una instalación salvaguardada del OIEA en Angarsk (Siberia), a utilizar en caso de perturbación del suministro. A petición del OIEA, se podría transferir combustible de esa reserva, de conformidad con la legislación rusa, a un destinatario que cumpla satisfactoriamente sus obligaciones con respecto a las salvaguardias del OIEA. Se están elaborando los acuerdos pertinentes para establecer la reserva de Angarsk, con vistas a su examen por la reunión de la Junta del OIEA que se iniciará el 26 de noviembre.

En total, se ha recibido una docena de propuestas de garantía de combustible, diferentes y complementarias, elaboradas por gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONG). La Nuclear Threat Initiative, una ONG de la que es copresidente el ex senador Sam Nunn, ha ofrecido 50 millones de dólares de subvención-desafío para un banco de combustible administrado por el OIEA que pueda dar confianza a los Estados que decidan no procurar una costosa y compleja tecnología de enriquecimiento de uranio. En respuesta a ese ofrecimiento, más de 30 países ya han prometido 100 millones de dólares para apoyar su creación.

La piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, reafirma que los países que se han adherido al Tratado tienen derecho a procurar los usos pacíficos de la energía nuclear de conformidad con las obligaciones que el Tratado impone en materia de no proliferación. Respetamos las elecciones y decisiones de todos los países con respecto a las políticas de energía nuclear civil y el ciclo del combustible. Nuestros esfuerzos por proporcionar garantías de combustible no deben modificar, ni modifican, los derechos reconocidos en virtud del Tratado. Antes bien, facilitarán la expansión de la energía nuclear con fines pacíficos a muchos más países.

Afortunadamente, el sector de la energía nucleoelectrónica está dotado de un mercado de combustible seguro, dinámico y que funciona bien. Actualmente, muchos Estados explotan reactores nucleares con

combustible suministrado mediante contratos de larga duración y seguros con un conjunto de diversos vendedores internacionales. Muchos países han decidido que es más económico y eficaz explotar centrales nucleoelectricas sin poseer capacidad propia de enriquecimiento de uranio.

Para los que busquen una seguridad mayor que la que ofrece el mercado, los mecanismos multilaterales de garantía de combustible pueden servir de redes de seguridad en caso de perturbación del suministro.

Inspirándose en la clarividencia del Dr. ElBaradei, funcionarios gubernamentales de muchos países están colaborando para poner a punto el concepto de garantía de combustible, ya sea ideando nuevas propuestas, ya sea formulando observaciones sobre la validez de las ideas existentes. Como atestiguará el vivo debate en el OIEA en Viena, es evidente que no estamos solos en el esfuerzo por facilitar acceso a la energía nuclear con fines pacíficos al tiempo que se mantiene a raya el riesgo de proliferación. Creemos que el establecimiento del primer mecanismo de garantía de combustible — la reserva de Angarsk — se encuentra ahora a nuestro alcance.